Expediente: **830/22**
Carátula: **CELIZ MARIELA DE LAS MERCEDES C/ SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO SRL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VIDAURRE, JUAN BERNARDO-DEMANDADO
20313724035 - RODRIGUEZ CABRAL, JOSE PABLO-POR DERECHO PROPIO
27330401511 - LUCENA, SILVANA MARLENE-POR DERECHO PROPIO
20313724035 - CELIZ, MARIELA DE LAS MERCEDES-ACTOR
90000000000 - SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO SRL, -DEMANDADO
90000000000 - VELIZ, ERICA YANET-DEMANDADO
27255033676 - VALDEZ, NATALIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 830/22

H106006086470

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

CELIZ MARIELA DE LAS MERCEDES c/ SERVICIO DE ENFERMERIA A DOMICILIO SRL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. 830/22.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

En mérito al informe actuarial que antecede y habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 25/02/2026, sin que se hayan presentado los DEMANDADOS Vidaurre Juan Bernardo, Veliz Erica Yanet y Servicios de Emergencias a Domicilio S.R.L. con patrocinio o representación letrada, de Valdez Natalia Fernanda y Lucena Silvana Marlene, se dispone: Hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante providencia de fecha .25/02/2026. En consecuencia, las futuras notificaciones a estas partes se harán en los ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA de acuerdo a las previsiones contenidas (Art. 75 del C.P.C. y C., Art. 22 del C.P.L, y Acordadas N° 1229/18 y N° 917/19) el Art.22 de la Ley N° 6.204. PERSONAL. FIRMADO DIGITALMENTE Fdo: DRA. MARIA B. BISDORFF - VOCAL. FMP. 830/22

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:
CN=BISDORFF Maria Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176139493

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.